

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10445 PALMA DE MALLORCA

Edicto.

Don Enrique Diaz Revorio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este juzgado sección 1, declaración concurso 35/2011 se ha dictado a instancias de Juan Antonio Martínez Timoner en fecha 23 de febrero de dos mil once, auto de declaración de concurso voluntario del deudor don Juan Antonio Martínez Timoner, con DNI 43122924V, cuyo centro de intereses principales lo tiene en esta ciudad.

2º.- Se ha acordado la intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición del declarado en concurso.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este juzgado en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresara nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito y aportando un juego de copias para la administración concursal así como otro mas si se interesare la devolución de los títulos originales.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal)

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110019417-1